



Resolución de Consejo Superior **34 / 2024 - CS-SES -UNSa**
Facultad de Ciencias Naturales advierte sobre las consecuencias de la cesión
de tierras del INTA Cerrillos al Gobierno Provincial
De: CS - Sesiones



Salta,
10/09/2024

SALTA, 4 de setiembre de 2024

Expediente Electrónico N° 19/2024-CS-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota presentada sobre tablas suscriptas por las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales advirtiendo sobre las consecuencias ambientales, productivas y socioeconómicas en relación a la decisión del Gobierno Nacional que, a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), cede, al Gobierno de la Provincia de Salta, 41 hectáreas que pertenecen al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) - Cerrillos, y;

CONSIERANDO:

Que el INTA se creó para impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y extensión agropecuaria y acelerar con los beneficios de estas funciones fundamentales, la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural.

Que la decisión tomada por el gobierno tuvo amplio rechazo por parte de las entidades rurales argentinas.

Que esta Universidad debe pronunciarse en contra de toda decisión de ceder tierras utilizadas para investigaciones productivas y desarrollo tecnológico agropecuario, experimentación y capacitación.

Que este Cuerpo comparte la iniciativa impulsada por las autoridades de la mencionada Facultad, en el entendimiento que la Universidad debe pronunciarse a favor de la revisión del convenio de cesión de tierras para asegurar que estos terrenos continúen siendo utilizados para los fines que fueron destinados originalmente.

POR ELLO y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 12° Sesión Ordinaria del 3 de setiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Manifiestar su adhesión al Documento elaborado por las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, manifestando su preocupación y solicitando revisión del convenio relacionado con la cesión de tierras pertenecientes al INTA – Cerrillos al Gobierno de la Provincia de Salta, cuyo texto completo obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2°: Comunicar al Sr. Gobernador de la Provincia de Salta, Agencia de Administración de Bienes del Estado e INTA Cerrillos. Disponer que, a través de la Subsecretaría de Comunicación Institucional, se dé a la presente la más amplia difusión. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-



Resolución de Consejo Superior **34 / 2024 - CS-SES -UNSa**

Facultad de Ciencias Naturales advierte sobre las consecuencias de la cesión de tierras del INTA Cerrillos al Gobierno Provincial

De: CS - Sesiones



Salta,
10/09/2024

ANEXO

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta manifiesta su profunda preocupación ante la firma de un convenio entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado de la Nación y el gobierno de la Provincia de Salta para la cesión de 41 hectáreas que pertenecen al INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).

La fracción en cuestión será destinada al Instituto Provincial de la Vivienda para urbanizaciones que den respuesta a la demanda de soluciones habitacionales en la Provincia. Somos conscientes del déficit habitacional estructural que aqueja a nuestra provincia y en particular a la región del Gran Salta, producto de una diversidad de factores, entre ellos el elevado crecimiento poblacional producto de la migración rural-urbana, desde otros territorios de la provincia. En virtud de lo señalado es que consideramos se requieren políticas activas por parte del Estado que promuevan el desarrollo socioeconómico en toda la provincia, entre las que se incluyen las relacionadas al desarrollo rural territorial, promovido por instituciones como el INTA, organismo creado para impulsar el desarrollo agropecuario en todo el país.

Entendemos que este convenio no representa una solución a la problemática; No compartimos lo expresado en el comunicado oficial, donde se afirma que *“la fracción que el organismo nacional cedió a la provincia no afecta las investigaciones productivas y de desarrollo tecnológico que se desarrollan en el INTA Cerrillos”*. Fundamentamos nuestra presentación en los siguientes aspectos:

Las tierras del INTA Cerrillos están al servicio de la investigación, extensión, transferencia tecnológica y el desarrollo agropecuario y que por su calidad y aptitud agropecuaria, son fundamentales en el entramado agroproductivo de la provincia, brindando respuestas a los problemas y oportunidades locales y regionales. De igual manera, contribuyen al desarrollo de actividades de otras instituciones científicas y tecnológicas, entre las que se encuentra nuestra Universidad, a través de la Unidad Integrada, espacio creado y reconocido por resolución a partir del 2012, con el propósito de desarrollar un programa de cooperación y complementación académica, científica y técnica para realizar actividades de investigación, experimentación, difusión, capacitación y extensión. El mismo, materializa la cooperación y colaboración de nuestras instituciones.

El desarrollo tecnológico y sus adaptaciones territoriales son elaboradas para un área de influencia cercana a los 150 mil km², con una población estimada en 1,2 millones de habitantes que contempla Valles y bolsones áridos con oasis de riego y ganadería menor, Laderas orientales de la puna y sierras subandinas con ganadería y forestaciones, Umbral al chaco con producción extensiva a secano, Chaco con riego y Chaco semiárido con ganadería y actividad silvícola.

Asimismo, cabe señalar que la totalidad de las tierras forman parte de un sistema que contiene una serie de represas que almacenan más de 1000 millones de litros de agua, producto del escurrimiento de la lluvia. Esas estructuras regulan y amortiguan el agua de lluvia para su posterior uso productivo y consumo humano; a su vez, previenen de mayores inundaciones en



Resolución de Consejo Superior **34 / 2024 - CS-SES -UNSa**

Facultad de Ciencias Naturales advierte sobre las consecuencias de la cesión de tierras del INTA Cerrillos al Gobierno Provincial

De: CS - Sesiones



Salta,
10/09/2024

la zona y representan un pulmón verde en el corazón del Valle de Lerma. Sobre esto, ya el mismo PIDUA (Plan Estratégico de Desarrollo urbanístico ambiental), se reconoce como elementos estructurantes del modelo espacial propuesto: la conservación de las actividades agropecuarias en el territorio municipal, garantizando la contención de la población rural y la sustentabilidad económica del municipio, como así también, la preservación y puesta en valor del patrimonio natural del Municipio,

tendiendo a su posicionamiento en la oferta turística regional y a su disfrute por la población local. Por otro lado, revaloriza las áreas de interface/ecotono urbano-rural como ejes productores claves para los alimentos de cercanía y los cinturones de producción hortícola.

La distribución espacial de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Salta, mantiene la dinámica del paisaje asociado a las serranías de San Miguel, como corredor ecológico de muchas especies que aún habitan el valle de Lerma, y área de reserva relictual.

Por otro lado, cabe mencionar que algunas actividades desplegadas en las tierras del INTA, a través de la Asociación Cooperadora, contribuyen en una parte del financiamiento que tiene la Estación Experimental, que, como todo organismo del Estado Nacional, se ve afectado por la disminución de las partidas presupuestarias.

En virtud de lo manifestado, solicitamos se revea este convenio, ya que la ocupación de la EEA Salta en toda su extensión desarrolla y ajusta la tecnología de producción para los sistemas ambientales y territoriales más diversos de este país; produce a través de sus propias tierras recursos para autofinanciar las actividades intrínsecas de la Experimental; y más allá de sus tareas productivas, el área contribuye y mantiene servicios ecosistémicos funcionales y estructurales de alta importancia para los espacios poblados circundantes.

INTA EEA Salta, el INTA Cerrillos es parte cultural de la construcción territorial del sur del Valle de Lerma, **el INTA está.**